

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2556/24

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 2024, ha adoptado con carácter provisional el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Fiscal N.º 12, reguladora de la Tasa de Suministro de Agua Potable.

El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios y estará a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el período de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tiñosillos, 11 de noviembre de 2024.

El Alcalde, *Carlos García González*.